

ANEXO E

FORMULARIO DE ADMISIBILIDAD

1. Antecedentes de la Propuesta de proyecto	
1.1	La propuesta de proyecto presentada es sobre temas antárticos y del Océano Austral.
1.2	La propuesta de proyecto presentada se vincula con una de las prioridades de investigación a la Convocatoria.

CUMPLE	
SI	NO

2. Generalidades de la postulación	
2.1	La propuesta corresponde a un proyecto de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) original y con hipótesis explícita.
2.2	La propuesta de proyecto cuenta con aval y auspicio de al menos una institución ecuatoriana.
2.3	El director o directora del proyecto es de nacionalidad ecuatoriana.
2.4	El grupo de investigación está conformado por mínimo cuatro (04) investigadores y máximo diez (10).
2.5	Todos los investigadores que conforman el equipo de investigación cuentan con el aval de su institución de afiliación.
2.6	El grupo de investigación cuenta con al menos un investigador o investigadora principal de nacionalidad ecuatoriana.
2.7	El período mínimo de ejecución del proyecto es de un (1) año y el período máximo de tres (3) años.
2.8	La propuesta de proyecto se ha presentado dentro de los plazos establecidos.
2.9	La propuesta de proyecto, que incluye experimentación en seres vivos cuenta con protocolo de bioética y su respectiva autorización.

SI	NO

3. Documentos habilitantes de la postulación	
3.1	El Dossier del Proyecto ha sido entregado con todos los ítems correspondientes.
3.2	Se ha adjuntado el Curriculum Vitae de cada integrante del grupo de investigación del proyecto propuesto.

SI	NO

3.3	Se incluye la Carta de Compromiso debidamente firmada por todos los integrantes del grupo de investigación.
3.4	Se ha adjuntado la Carta de Aval Técnico con la información requerida y debidamente firmada por la autoridad competente.
3.5	Se ha adjuntado la Carta de Auspicio Institucional con la información requerida y debidamente firmada por la autoridad competente.
3.6	Se ha adjuntado el Formulario de requerimientos logísticos y ambientales con todos los ítems correspondientes y debidamente firmada.

4. Restricciones a la postulación	
4.1	Quienes forman parte del grupo de investigación no tienen compromisos pendientes con INOCAR.
4.2	El director o directora del proyecto se presenta a una sola propuesta de proyecto.
4.3	Quienes conforman el grupo de investigación no participan en más de dos propuestas en esta convocatoria.
4.4	Para el trabajo de campo en territorio antártico se ha considerado máximo dos participantes.
4.5	La propuesta de proyecto ha considerado como máximo dos expediciones.

SI	NO

Nota: Se deben cumplir con todas las condiciones y requisitos presentes en esta ficha para que la propuesta de proyecto avance a la siguiente fase.